



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

(6634) ALBERTI - ☎ 02346 - 470920

ALBERTI, 11 de Agosto de 2003.-

VISTO:

Que el día 31 de Agosto de 2003 se cumple el Centenario del Nacimiento de Vicente Barbieri, y;

CONSIDERANDO:

La consabida importancia de este Poeta en la historia de las Letras Argentinas;

Que siempre es motivo de orgullo para los albertinos el hecho de que se recuerde su nombre;

Que es justo identificar esta fecha con un hecho cultural significativo en el campo de las letras;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1).- Instutúyase en el ámbito del Partido de Alberti, el Concurso -
-----Literario "VICENTE BARBIERI", el que, desde el área correspondiente de la Municipalidad de Alberti, será dado a conocer en los demás Municipios de la Provincia de Buenos Aires convocando a su participación.-----

ARTICULO 2).- La fecha de presentación y lanzamiento de este Concurso ----
-----será el 31 de Agosto de 2003, día del Centenario del Nacimiento de nuestro Poeta.-----

ARTICULO 3).- La organización y ejecución del mencionado concurso estará
-----a cargo de la dependencia que corresponda de la Municipalidad de Alberti.-----

ARTICULO 4).- Tomen razón las dependencias correspondientes a sus -----
-----efectos.-----

ARTICULO 5).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial de -----
-----Ordenanzas y Archívese.-----

SECRETARÍA
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



MARTA S. MEDIC
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
ALBERTI

REGISTRADA BAJO EL N° 1319